

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #13-2020**

Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día lunes diez del mes de agosto de dos mil veinte, a las dieciséis horas con un minuto, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Socorro Angulo Méndez, regidor propietario
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Andrea Marcela Solano Ulate
Samaría Cruz Esquivel

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietario
Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Víctor Julio Picado Rodríguez, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, Keilyn Gutiérrez Chavarría, María José Vega Alemán y Marco Antonio Rojas Conejo.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando y Manuel Cruz García.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora de Talento Humano, presentación de Informe sobre el pago de dietas.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora de Talento Humano, presentación de Informe sobre el pago de dietas.

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, da la bienvenida a Licenciada Katty Ruiz Ruiz.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta, buenas tardes yo soy Katty la encargada de Talento Humano, estoy aquí para aclararles varios temas verdad sobre el oficio que envió la señora auditora y copio al Concejo, administración y a mi persona de lo que ustedes tienen conocimiento, la administración me delego como responsable de hacer la investigación sobre lo que estaba diciendo la señora auditora verdad del presente pago que se estaba realizando con el pago de las dietas, como primer punto yo le pregunto a ella que me indique cuales años audito ella para darse cuenta que el pago estaba malo, que el presupuesto estaba mal, ver la información para revisar donde estaba la anomalía o que era lo que se estaba haciendo mal; también con respecto a un oficio que ella me envió que dice que es competencia de la administración, la investigación que yo realice que es competencia de ella, ahí fue cuando yo le solicite a la secretaria del concejo que si había un acuerdo 2015-2020 del concejo referente al aumento de dietas, en donde ella me contesta que sirva la presente con respecto a la solicitud enviada por su departamento, revisando los libros de actas desde 2015-2020 no hay acuerdo de aumento de dietas, que no hay aumento desde el 2015 hasta la fecha, para seguir con la investigación, solicite al departamento de contabilidad que me desglosara los últimos presupuestos desde el año 2016 a la fecha para revisar cuantos fueron los egresos, ingresos y todos los cálculos correspondientes, el departamento contable me genera una información que yo se las voy a pasar a ustedes para que la vayan viendo donde me desglosa lo que son ley de transferencias, ley 8114 y los ingresos de la municipalidad año por año, desde el 2015 a la fecha, luego le solicito a la secretaria del concejo que me facilite todas las aprobaciones de los presupuestos del 2016 a la fecha verdad y aquí están todos, luego de que yo reviso y recopilo información, como yo no soy contadora, pido ayuda a la UNGL para ver si en realidad hay un mal pago en las dietas y ese es el documento que yo les voy a brindar, que me envió UNGL.

- Se adjunta documentación presentada;

Municipalidad de Guatuso  **Departamento de Talento Humano**

San Rafael de Guatuso, 11 de agosto de 2020.

Oficio N. TH 91-08-2020

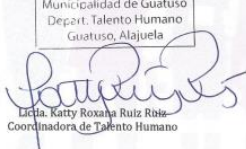
Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Estimados (as) señores (as)

Se remite los documentos adjuntos de la exposición realizada en la sesión extraordinaria #13-2020 con fecha de 10 de agosto del 2020, para que quede consignado.

Cordialmente

Municipalidad de Guatuso
Depart. Talento Humano
Guatuso, Alajuela



Licia Katty Roxana Ruiz Ruiz
Coordinadora de Talento Humano

Municipalidad de Guatuso
Auditoría Interna
Nidia Liliana Rodríguez Méndez - Auditora

29 de julio de 2020
AI-50-2020

Advertencia sobre cálculo de dietas

Señores:
Katty Ruiz Ruiz
Encargada de RRHH
Ilsa Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal
Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
TALENTO HUMANO
29 JUL 2020
HORA 15:54
RECIBIDO



Estimados Señores:

Por medio del presente la auditoría interna, le advierte sobre el cálculo de dietas a los regidores, señores el cálculo de las dietas se encuentra estipulado en el artículo 30 del Código Municipal. Según consulta realizada a la Contraloría General de la República, para este cálculo no se debe tomar en cuenta los recursos de la Ley 8114 y 9529, así como las partidas con destino específico.

Así las cosas, se le advierte que este municipio en apariencia genero un pago que no corresponde por concepto de dietas a los regidores y síndicos, tanto propietarios como suplentes para la recuperación del dinero.

Por lo que se le concede **20 días**, para hacer lo correspondientes cálculos y cobros, e informar con documentación fehaciente de lo actuado.

De lo contrario se podría aplicar **Artículo 332.- Incumplimiento de deberes**, del Código Penal, Ley Contra Corrupción y el Enriquecimiento ilícito, sobre otras Leyes y normas Vigentes.

Atentamente



Un Personal rompiendo paradigmas para el éxito



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 Teléfono: 3644-0405 ext. 123

San Rafael de Guatuso, 21 de julio de 2020.
 Oficio N° DC-60-2020

Ux. Katty Rosana Ruiz Ruiz
 Talento Humano
 Municipalidad de Guatuso

Estimada señora:

Por medio de la presente procedo a dar respuesta a su oficio N° TH-61-DC-2020 mediante el cual solicita:

1. *Contabilidad desglose de cinco años del presupuesto aprobado por la ComisIÓN Municipal de la República.*

Los presupuestos aprobados de años anteriores se detallan en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTOS	
2006	446.137.054.00
2007	439.080.155.00
2008	439.137.054.00
2009	406.151.024.05
2020	556.187.438.25

Atte: Aligned Latorre Sevilla
 Alcaldesa Municipal
 Municipalidad de Guatuso

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD
GUATUSO - ACHUJILLA

[illegible]

Realizado por: Abigel Latino Cordero

[illegible]

Realizada por: GUATUBO ALHUGRA

[illegible]

Realizado por: Alfonso Latorre

[illegible]

Realizado por: Alajuela

DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD
GUATEMO - ALAJUELA

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMA
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**
Teléfono: 244-000-00 ext. 125 E-mail: sempresidencia@mayagorda.gov.pr

Su Señoría,
Buenas Tardes, 10 de agosto de 2020.

Ref:
Licenciada Katty Ruiz Ruiz
Concejal Municipal
Municipalidad de Guayma

Estimada señora:

Sierva la presente para saludarla y a la vez me permito extenderle oficio N°144-07-2020, el cual refleja todos los acuerdos que son necesarios para la consecución de algunos de los temas que se le han planteado en la reunión de la comisión de asuntos de la ciudad de Guayma, en la cual se le ha informado que una vez revisados los libros de la Secretaría Municipal, se han encontrado con apreciación de existencia de datos de los en los registros y archivos.

Esperando haberle ayudado, Atentamente,

**Municipalidad de Guayma
SECRETARÍA
Concejo Municipal
Guayma, Alajuela**

 
Ana L. Espinosa Benítez
Secretaría Concejo Municipal
c. arch

[illegible]

Año 2016									
PRESUPUESTO PRECEDENTE:								38,975,343.2	
PRESUPUESTO DE ESTUDIO:								465,287,881.6	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO								1200%	
PORCENTAJE QUE AFECTA AL CONCEPTO 1								20%	
REDES	NUMERO DE SEÑALES	VALOR DE CADA SEÑAL	VALOR DE LA PROPIEDAD	SEÑAL EXTRA	S. O. EXTRA	SEÑAL EXTRA	SEÑAL EXTRA	SEÑAL EXTRA	SEÑAL EXTRA
5	0	21,000.00	62	665,000.00	8,110,000.00				
6	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
7	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
8	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
9	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
10	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
11	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
12	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
13	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
14	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
15	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
16	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
17	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
18	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
19	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
20	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
21	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
22	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
23	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
24	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
25	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
26	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
27	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
28	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
29	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
30	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
31	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
32	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
33	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
34	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
35	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
36	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
37	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
38	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
39	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
40	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
41	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
42	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
43	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
44	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
45	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
46	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
47	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
48	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
49	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
50	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
51	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
52	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
53	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
54	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
55	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
56	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
57	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
58	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
59	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
60	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
61	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
62	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
63	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
64	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
65	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
66	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
67	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
68	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
69	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
70	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
71	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
72	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
73	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
74	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
75	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
76	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
77	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
78	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
79	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
80	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
81	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
82	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
83	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
84	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
85	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
86	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
87	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
88	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
89	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
90	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
91	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
92	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
93	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
94	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
95	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
96	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
97	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
98	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
99	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
100	0	15,000.00	62	332,500.00	2,250,000.00				
TOTAL				1,385,500.00	0.00			13,671,000.00	

Año 2018		PRESUPUESTO PRECEDENTE:		434.017.888,0
		PRESUPUESTO EN ESTUDIO:		460.823.000,0
		PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO		6,19%
		PORCENTAJE DEL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		6,19%
NÚMERO DE REGIONES	VALOR DE LA DATA ACTUAL	VALOR DE LA DATA PRECEDENTE	SECCIÓN ORD.	
				SECCIONES MENSUAL Y ANUAL
5	21.000,0	22.267.80	62	703.890,4
5	10.500,0	11.113,90	62	351.943,20
5	10.500,0	11.113,90	62	351.943,20
4	4	9.396,66	62	281.552,4
				1.376.327,47
				1.376.327,47
				0,00
TOTAL				14.470.292,29

En el periodo 2019, sobre los ingresos del presupuesto: presupuesto y el presupuesto en estado, hubo un incremento de un 13.82%, por lo que la diente promedio cuadrante es de \$ 3,177.66, tomando en consideración en Valor De Diente Actual el monto con sumatoria de años anteriores.

Año 2020

PRESUPUESTO PRESIDENTE		PRESUPUESTO DEL ESTADO		PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO	
CONCEPTO DE		CONCEPTO DE		CONCEPTO DE	
REGISTROS	ACTUAL	VALOR DE DIENTE ACTUAL	6.36%	SEPTIEMBRE	ANUAL
1	12,039.78	12,039.78	62	643,974.48	5,262,124.85
5	12,039.78	12,039.78	62	421,807.27	4,130,564.56
9	12,039.78	12,039.78	62	337,590.81	3,204,045.45
4	6,289.39	6,289.39	62	168,754.95	1,614,564.56
TOTAL POR COMBOS					
DETALLES POR COMBOS					
				1,271,208.51	13,548,299.42

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

Logo of the Fiscalía General de la Nación (Attorney General of the Nation) of Colombia.

División de Fiscalización Operativa y Estratégica
Unidad de Fiscalización del Sistema para el Incentivo a la
Ejecución

10 de diciembre, 2015

6

Señor(a) Representante de la Municipalidad de
Tuluá, en su calidad de, Comandante General de la Policía, por parte
del Presupuesto Unificado para el año 2016 por la suma de \$1.003.1 millones, según las
condiciones establecidas en este oficio.

Atentamente,

**LUIS FERNANDO
PÉREZ
RODRÍGUEZ
FERNÁNDEZ**

LUIS FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Procurador General de la Nación

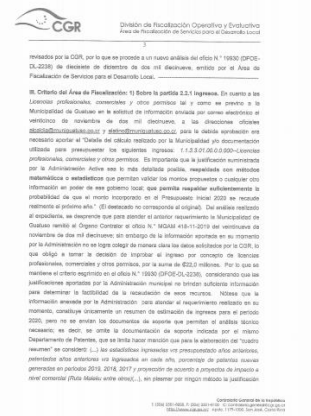
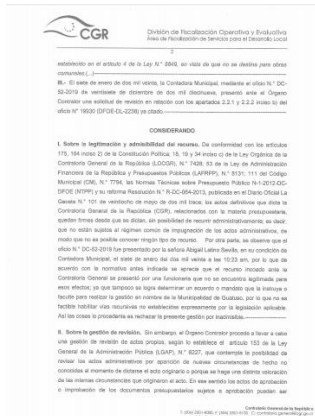
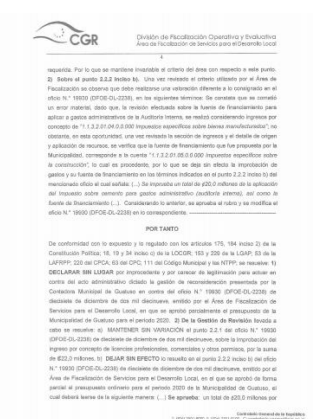
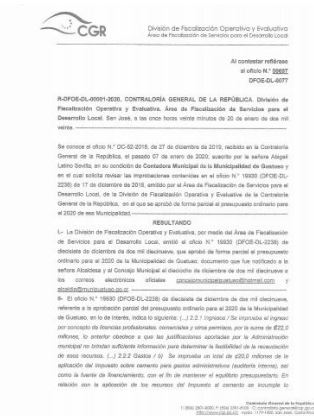
**GERMÁN ALBERTO MORA
ZAMORA**
GERENTE DE AREA

GERMÁN ALBERTO MORA ZAMORA
GERENTE DE AREA

COPIAS:

- 1. Expediente 17 2015.
- 2. DADA, DADA, DADA, DADA.
- 3. archivado-1

[illegible][illegible]



La Licenciada Katty Ruiz manifiesta no sé si doña Ilse quiere aclarar algo con respecto a ese tema sino para seguir, Ana Lía me había dicho algo sobre los aumentos que había un error ahí, no aprobaron aumento sino que había llegado a un acuerdo que usted me dijo que cualquier cosa le diera la palabra con lo que yo le pedí.

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta sobre los oficios que envía la contraloría sobre la aprobación del presupuesto, el concepto lo que hizo fue como ratificar el reconocimiento del pago de las dietas, así como venía, no aumento, que es diferente, la palabra reconocimiento y aumento es diferente.

La Licenciada Katty Ruiz, manifiesta, si entonces para que quede claro que en los años anteriores nunca solicitaron los regidores y síndicos un aumento de las dietas, eso queda bien claro en los oficios de la contraloría en los presupuestos anteriores, por lo tanto la Municipalidad de Guatuzo tiene los presupuestos de los años 2016-2017-2018, 2019 y 2020 superiores a los mil millones de colones por lo que les corresponde el pago de dieta a los regidores propietarios de 17,500 por cada sesión, en caso de querer aumentar las dietas para el próximo, se debe realizar el análisis de aumento del presupuesto y se tendría que tomar el monto de 17,500 con el que se está pagando actualmente como base para hacer el incremento, acuérdense que en la parte del Artículo 30 del Código Municipal dice que el aumento de las dietas debe estar de acuerdo con al

aumento del presupuesto, si el presupuesto aumentó o disminuyó, luego de haber realizado el análisis no hubo ningún pago de más, ni tampoco dinero de dietas que recuperar sino más bien el análisis arroja la no aplicación del artículo 30 del código municipal indica el pago de dietas propuestas si se hubiera incrementado aumentos sin embargo la situación actual del pago de dietas inicia con un valor este de este año de 17.500 o sea como lo venimos pagando.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta Katty doña Ilse me pide la palabra entonces se la voy a ceder.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta buenas tardes compañeros, regidores con este tema de las dietas, realmente ha sido un trabajo que tuvimos que hacer extraordinario diríamos nosotros a la advertencia que nos emite la señora auditora, por los menos desde el 2016 al 2020 que es lo que ella hace hincapié, a que en algún momento se hiciera una devolución los miembros del concejo sin tomar en cuenta años atrás, que no entendemos si hubo revisión a fondo porque no soy auditora de esta Municipalidad de que hubo un aumentos en el presupuesto pago de dietas en gran cantidad más elevadas sin un momento más claro de un presupuesto que yo aquí lo que quiero es hacerles hincapié en el Artículo 30 es claro que el código Municipal, indica que se hace un aumento siempre y cuando el presupuesto y el estudio tenga factibilidad económica sustentada en el incremento de presupuesto, año a año todos los años ha ido aumentando el presupuesto desde que nosotros iniciamos el anterior periodo en nuestra administración ahí la única salvedad que se hizo es que los anteriores regidores no quisieron tomar el aumento de ese recurso, desde el 2017 que ellos iniciaron aquí que ya podían tomar decisiones, porque el 2016 era un presupuesto que ya estaba prácticamente conformado lo que hicimos fue el acomodo administrativo y la respectiva aprobación verdad para enviar a la contraloría, pero prácticamente ya es un presupuesto que se toma de dos semestres, prácticamente tras anterior.

Entonces, cuando hacen los cálculos ya ese presupuesto del 2017, era un presupuesto que si era del concejo municipal en ese momento estaba en vigencia, ellos tomaron la decisión no acuerdo fuera de sesión de no presentar aumentos dependiendo de cómo se fuera desenvolviendo y lo hicimos porque también habían procesos de convención municipal, no sé si ustedes conocen eso de fondo, es un tema que por ahí existe que ustedes también tienen que conocer y que en base también a la jubilación de algunas personas de la municipalidad también se iba a ocupar ese recurso, entonces en ese base más tener en negativo el presupuesto era la idea se sostenerse ellos el aumento.

Sin embargo me llama mucha la atención al momento de que se pronuncia no sé si ustedes vieron lo que contraloría lo leyeron con claridad y en el último reglón donde menciona conforme incluso adjunto a una advertencia del cual, la misma contraloría aclara de la ley específica de la 8114 y 9329 yo creo que este trabajo que ha hecho y lo digo aquí a la compañera conjunto a nosotros que en algún momento hemos tratado de apoyarla y quedarnos debatiendo temas de contabilidad, temas incluso planillas de pagos y de revisión profunda y dependiendo de toda la constitución del mismo presupuesto y lo que ha dictado la contraloría en la revisión presupuestaria, ahí claramente se identifica la ratificación como lo dice la señora secretaria del presupuesto y la aprobación de las dietas la misma contraloría que lo ha revisado y no crea que la contraloría no es tan apegable a la revisión si fuera en algún error, el incremento más bien se dio en el presupuesto poco a poco, el cual ahorita se mantiene alrededor que aquel día más o menos le había dicho pero creo que anda alrededor casi de sesenta millones de la diferencia hasta la fecha y no se ha hecho un aumento entonces eso era parte del punto que yo quería aclararles pero creo que el trabajo me ha tocado no solo en eso, tuvimos que hacer otros auditajes para otros tipos de procedimientos, administrativamente hemos tenido que venir desmenuzando información y poder ir recabando la información que se necesita para poder tener una información más clarificada a los resultados que realmente se necesitan en algún momento ya sea para esto o sea para cualquier otro procedimiento que se necesita muchas veces tener la información a la mano y que esté clara y siempre hemos pedido ayuda a UNGL para hacer algunas aclaratorias, no porque no tengamos la información y porque no la podamos generar nosotros porque Katty sacó el tiempo junto con un equipo que formamos ahí revisando pago a pago, año a año, presupuesto a presupuesto desde el 2016 hasta el 2020 que es el que estamos trabajando en este momento.

Entonces eso era lo la intervención que quería aclararles a ustedes regidores porque si fuera así más bien fuera la dieta, a mí me extrañaba demasiado que tuvieran que devolver algo, porque incluso le he hecho consultas a otras municipalidades con menos recursos y tienen dietas de 16, de 17,000, creo que el presupuesto que tenemos tal vez no son de mil y resto de millones por administración pero si no es ni de 200 ni de 300 como a veces hay en algunas otras municipalidades incluso en Intendencias que son presupuestos también más pequeños, entonces eso era más que todo lo que quería aclararles y decirles que estamos para eso, para colaborar y que más bien disculpen por el atraso en pago de dietas que hasta la semana pasada le autorice a la compañera, el viernes que iniciara dicho trámite y el pendiente que tenían atrasado pero bajo una advertencia no se puede hacer un pago hasta no tener una claridad y ahí les queda la información.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta muchísimas gracias doña Ilse, Katty, bueno toda esta investigación la hizo usted, mi pregunta para usted, donde está el auditoraje de la auditora para mandarnos la advertencia, a usted se lo presento donde ella el documento donde ella auditó donde vio años anteriores buscó presupuesto y dijo esta erróneo el pago de dietas de la Municipalidad de Guatuso cuando le presentó lo que la contraloría mandaba porque ahora bueno está bien es parte del trabajo de ella pero esos documentos a nosotros no nos llegan creo que mi pregunta es hacia usted, usted tenía ya el estudio realizado por doña Nidia referente al pago con presupuesto sobre el pago de dietas?

La Licenciada Katty Ruiz, manifiesta no, en realidad yo les comento ahí están todos los oficios una vez que me llego la advertencia yo me di a la tarea de investigar y le pregunté a ella que me indicara cuales años había auditado ella para yo guiarme y seguir según eso pero como ella me respondió prácticamente la información yo lo tenía que hacer, entonces yo me di a la tarea ahí están los oficios, donde comencé a solicitar información incluso pedí a tesorería todas las planillas de todas las dietas que se realizaron los pagos desde el 2016 a la fecha todos los revise ahí tengo la información, si alguno gusta yo les puedo pasar ese archivo donde revise pago de dietas de cada regidor, a cada síndico que le correspondía.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta entonces con eso usted nos aclara que las dietas por 17,500 están bien, segundo no debemos de devolver nada, tercero podemos en el próximo presupuesto aumentar las dietas para que nos quede claro, con una base de 17,500 de ahí en adelante según lo que corresponda de ley en el Artículo 30 del código municipal, entonces porque ha sido una zozobra entre muchos compañeros el saber de qué si hay que devolver la plata pues se tiene que devolver porque es parte de la ley de administración y todo pero a usted cuando llegan esas cosas uno lo que viene a ver es que si estaban las bases por parte de doña Nidia para decirnos la advertencia en una investigación de presupuesto que me imagino que tanto la contadora como ella deben de tener un enlace para saber esta información de presupuestos porque tanto aquí la contadora de la municipalidad es la que debe saber la cantidad de presupuesto que se maneja igual tiene que trabajar enlazada con la señora auditora, yo le agradezco porque igual yo hice la consulta al abogado de Gobierno Locales y esa misma información que usted tiene me la envió a mí el señor, pero lo que aquí yo me cabe en duda es entonces el trabajo de doña Nidia en cuanto a ese sentido de auditaje en dietas, muchísimas gracias Katty.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz, manifiesta algo que si les quería aclarar incluso con doña Ilse y don Johnny ya lo había hablado es la responsabilidad como ella lo indicó al enviarme la advertencia a mí no es para mí no específicamente no es para mí porque yo no soy la contadora de la municipalidad yo soy una simple depositaria del departamento de Recursos humanos para la administración, yo velo por los salarios de la administración, el cálculo de las dietas lo debe de realizar el departamento de presupuesto o la contabilidad porque actualmente no tenemos departamento de presupuesto, el recargo lo tiene el área contable por ser una Municipalidad pequeña nosotros debemos de hacer todo verdad, eso es lo que yo quería aclararles, no sé si alguno tiene duda.

La Alcaldesa Municipal, manifiesta yo también dándole énfasis a lo que Katty está diciendo creo que en referencia hay que hacer aclaratorias que el presupuesto se elabora cierto algunas por ejemplo el de departamento de talento humano lleva todo lo que es remuneraciones pero al final de cuentas nosotros como administración somos una administración, si tenemos una información que sea viable en donde existe la anomalía entonces podríamos nosotros como investigación entrar en una situación de un proceso delimitado para hacer todo el debido procedimiento y ver que realmente cuál es el error y donde se ha fallado pero creo que nosotros tampoco nos compete hacerlo todo el proceso de revisión si son viables o no son viables o si hay un error o no es un error de no ser que exista ya un antecedente que se nos denote y que se nos clarifique que realmente estamos cometiendo falta si no existiera ese departamento en esta Municipalidad pues si tiene que asumirlo la administración como tal, pero nosotros en este momento tenemos un departamento el cual sería más bien la recomendación al caso.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz expresa de mi parte no sé si alguno tiene otra alguna duda.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, manifiesta sería bueno dejar todos esos documentos a Anita para que los deje constatados en el acta.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz dice claro con mucho gusto.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta debe aparecer en el acta todo eso.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, manifiesta ah bueno.

La Licenciada Katty Ruiz Ruiz dice de mi parte les agradezco por haberme atendido, cualquier duda estoy a la orden, la mínima consulta y como les digo toda la investigación del pago de planillas, todo lo tengo en mi computadora, no sé si la administración lo va a necesitar toda la investigación que yo realicé lo de los pagos de las dietas y no crean una advertencia que les llega uno o sea uno se preocupa, yo les digo desde que a mí me llegó esa advertencia ya no podía dormir entonces Dios mío será que uno hace errores de 4 años de trabajar acá no lo veo bien que 4 años después usted se esté dando cuenta que está haciendo o generando un error que desgraciadamente hay veces que uno debe de revisar antes de pasar el informe o solicitar algo.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, manifiesta muchísimas gracias Katty por hacer la labor que hace usted, yo le puedo decir que cuando uno es funcionario público a veces tengan la razón o no tengan la razón siempre esta propenso a esto verdad, a que si es verdad o es mentira, la nota igual que nos hizo pasar doña Ana Lía yo veo que la auditora que dice, bueno es una advertencia en primer y lo que dice es en apariencia no les está diciendo lo estás haciendo mal, en apariencia hay un posible caso de que tal vez está calculando mal, lo que queda aquí nada más es hacer los cálculos correspondientes y todo el trabajo que usted hizo, que yo sé que te demanda tiempo, que desearas estar haciendo otras responsabilidades pero así es la función pública.

La Licenciada Katty Ruiz, manifiesta expresa vieras que si opino lo mismo que usted pero también no, porque yo no hubiera mandado una advertencia, directamente la advertencia yo no lo hubiera mandado, yo hubiera indicado revisión o recomendación.

La Alcaldesa Municipal manifiesta y tampoco dictar artículos donde presida de que ya está esté inculpándose a un proceso hasta de ir a la cárcel.

La Licenciada Katty Ruiz, manifiesta, o sea esa es mi humilde opinión y digo, dice advertencia solo que yo me sentí preocupada, digo yo Dios mío en ese asunto.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta, igual nosotros Katty y le voy a decir que le agradecemos, sé que aunque Socorro dice que como funcionarios públicos nos corresponde hacer trabajos si es cierto pero cada quien en su zapato como lo habíamos hecho, comentado, cada quien sabe las partes de sus funciones que debe cumplir, sé que eso no era parte de su función y te agradezco porque hemos estado anuentes, hemos estado en comunicación, hemos estado buscando en la contraloría, con Katty con la administración en esto compañeros tal vez uno dice hay que devolver se devuelve pero yo no sé la posición de otros compañeros en qué circunstancia estará aquí en el concejo, entonces cuando uno habla en un grupo para mí somos un grupo y nos vamos a ver afectados todos y fue claro el Licenciado cuando dijo es una advertencia donde están los códigos y la ley penal y usted va y pregunta a un abogado y un abogado le dice que esos artículos es para un proceso judicial así y nosotros en esto no teníamos parte ni arte, yo si le agradezco de verdad Katty ese trabajo y a Ilse que ha tenido con la administración en ese auditoraje que les tocó y aclararnos a nosotros en ese sentido, yo de mi parte y creo que con Albán hemos hablado y Norma en este sentido la responsabilidad que usted tenía, el saber de qué cuando a usted le dicen cárcel usted se preocupa porque en eso hay que tener mucho cuidado, talvez es el modo en que envía el documento que a uno lo pone a pensar hasta donde, muchísimas gracias.

El Regidor Propietario Albán Chavarría, dice yo le agradezco Katty, en realidad eso es algo que lo necesitábamos y yo sé que esto para usted fue aumento de trabajo, dejar sus funciones para dedicarse a esto, que vino así una extra muchísimas gracias, es muy importante su labor.

La Licenciada Katty Ruiz manifiesta y mañana Dios mediante y como ya tengo la autorización de alcaldía para realizar el pago de la quincena anterior lo hago mañana, la siguiente tal vez Ana Lía me ayuda el miércoles para pagarles las dietas y ahí estoy, algo si les voy a pedir que todos trabajen en equipo que no se vean como rivales, ni como politiquería ni nada, que todos lleven el mismo rumbo, porque vea que todos trabajan para un cantón.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta muchísimas gracias.

La Alcaldesa Municipal expresa una cosa importante de recomendación es que realmente no nos dejemos inducir, que tengamos un propio criterio y hay que esperar y hay que buscar las cosas.

Siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos la señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal